



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de Diciembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Basilio Fuentes

Información

Abogacía y publicidad, una relación complicada

EL DÍA

Concello y Colegio recurren el juzgado de lo Mercantil a Pontevedra

FARO Vigo

ENTREVISTA

El próximo sábado el Colegio de Abogados elegirá entre tres candidatos un nuevo decano que sustituya a Basilio Fuentes (Madrid, 1933), lo cual no es una tarea fácil si se tiene en cuenta que ocupa el cargo desde 1970; es

decir, desde hace 35 años. En esta entrevista, la última como decano, asegura que se va sin nostalgia y sin querer opinar sobre cual de los candidatos le sucederá algo que, aunque no lo pueda parecer, le preocupa.

BASILIO FUENTES | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ELCHE

«Me voy con pena porque no se ha hecho la Ciudad de la Justicia»

M. ALARCÓN

Basilio Fuentes viajará el 16 de diciembre a Madrid a asistir a la última sesión plenaria del Consejo General de la Abogacía, de la cual es el miembro más antiguo. Se le ve tranquilo pese a que abandonará un día después, el 17 de diciembre, el cargo en el cual ha estado 35 de sus 72 años. ¿Se va con nostalgia?

Con nostalgia no. He cumplido con una misión que me marqué. De hecho, me he quedado este último mandato de cinco años porque tenía el interés de ser el decano que inaugura las obras del nuevo Colegio de Abogados porque, al fin y al cabo, nosotros fuimos los que proyectamos y ejecutamos el edificio.

¿Qué opina del hecho de que los tres candidatos no aprueben, de un modo u otro, las cuentas económicas de este proyecto?

No lo entiendo. Lo tenemos inaugurado, funcionando y pagado ya del coste, donde se incluye solar, edificación y mobiliario, entre 500 y 600 millones de pesetas (entre 3 y 3,6 millones de euros). Y nos queda por delante una hipoteca «blindada». Con todo ello, los abogados pueden estar tranquilos, porque sabemos qué es lo que hay que pagar hasta el último día... Y a un interés bajísimo. Es cierto, hay un pleito que nos ha puesto el constructor para el cual, en el peor de los casos, tenemos un fondo de 50 millones de pesetas.

La situación del Colegio de Abogados no es delicada como he oído por ahí, tenemos un préstamo en unas condiciones irrepetibles

tas (300.000 euros). Pero es que, además, nosotros tenemos presentada una reconVENCIÓN que puede prosperar porque el retraso de la obra fue de dos años y tenemos derecho a una indemnización desde el primer día. En definitiva, la situación del colegio no es delicada, como he oído por ahí, sino que tenemos un préstamo en unas condiciones irrepetibles que, además, supone sólo el 14% del presupuesto total, cuando, por ejemplo, para las prestaciones sociales se destina el 30%.

Al final se va usted sin ver como decano la Ciudad de la Justicia, ¿se siente engañado por la administración?

Me voy sobre todo con pena porque la Administración no ha cumplido una palabra tantas veces empeñada con los juzgados de Elche. Una de las últimas que recuerdo, el día de la inauguración de nuestra sede (en junio de 2003) y, en estos momentos, no está puesta ni tan siquiera la primera piedra..., que siempre llega mucho antes que la segunda. Pero no quiero hacer sangre. Más que pena, lo que siento es inquietud.

¿Cree que Elche ha pagado ser una ciudad de signo político distinto a la Generalitat?

No lo sé. Sólo sé que no se ha hecho nada. Sólo promesas y promesas.

¿Qué balance hace de estos 35 años?

Pues en estos años (queda pensativo) se ha hecho todo. Cuando salí elegido la herencia que recibí era un local cedido por el juzgado de Primera Instancia de la calle San Isidro, una mesa ruinoso y una máquina de escribir Remington que habían desechado. Si el Colegio de Abogados es lo que es hoy es porque alguien lo ha tenido que hacer con el respaldo de los compañeros. Si lo dices así parece que eres alguien si humildad y presuntuoso, pero es la realidad.

¿Y la sede actual del Colegio de Abogados es su remate final?

El Colegio de Abogados de Elche, y lo ha dicho el presidente del Consejo General de la Abogacía, es uno de los 6, 8 ó 10 mejores de España y, sí, para mí es un motivo de satisfacción por lo que supone.

¿Que consejo le daría a su sucesor?

Le deseo al nuevo decano que me deje lo más pequeño que pueda. Es lo que más me ilusionaría.

Usted asegura que no deja ningún delfín...

No doy mi voto a ningún candidato y lo mantendré. Y prefiero no hablar sobre ellos si me lo permite...

...todos los aspirantes centran su campaña en el respaldo a los letrados jóvenes con menos cuotas, ¿tan mal se ha hecho hasta ahora?

Con los jóvenes se han hecho co-



Basilio Fuentes ha sido decano de los abogados de Elche 35 de sus 72 años

sas. Tienen cuotas especiales hasta el quinto año de colegiación y más baja que el resto hasta el décimo. Lo que ocurre es que la mayoría de abogados son jóvenes y hay muchos votos en disputa... Lo que sí tengo claro, y valga el ejemplo, es que lo que no se pueden hacer son más autopistas con menos impuestos.

¿Cómo le gustaría ser recordado como decano?

Yo hice mía una frase de Kennedy cuando dijo que se presentaba porque «quiero conseguir

muchas cosas», me gustaría ser recordado como decano como una persona que se presentó a hacer cosas.

¿La Justicia es ciega?

Debería serlo. En el año que usted se va hemos descubierto que ningún magistrado de Elche quiere ser decano, que los juzgados van a acabar con el papel y sustituirlo por medios electrónicos y, que, hasta un acto tan tradicional como la apertura de tribunales, ha desaparecido. ¿Está cambiando algo?

De esta última cuestión quiero puntualizarle que el Colegio de Abogados insistió en seguir haciéndolo, pero no se veía bien. Lo que hay, en mi opinión, es una crisis de la Justicia. Un asunto civil tarda en el Supremo cinco o seis años en que lo señalen. En la justicia menor (Audiencia, juzgados) también los retrasos son impresionables y, cuando no se quieren prolongar estos retrasos, se inventan la justicia rápida, que ya ni es justicia porque en vez de ser rápida es precipitada. Prima la prisa sobre el fondo de lo que se discute. El problema ya no es que «el delincuente entra por una puerta para salir por otra» sino que «el inocente entra por una puerta y puede salir condenado». El sistema de justicia rápida es opuesto a los principios básicos de justicia.

¿Y de las nuevas tecnologías? Eso es signo de los tiempos. No hay más remedio que aceptarlo.

¿Y a qué se debe que ningún juez de Elche quiera ser decano? Porque hay una crisis de la Administración de Justicia y en la ilícita, también.

Es usted el decano más antiguo de España, ¿le supone algo su despedida?

Ocupo el cargo desde mayo del 83, cuando la elección era entre 25 de los 83 decanos de España y por votación porque hasta el 92 el modelo era el de una asamblea, lo que era más opera-

El sistema de justicia rápida es opuesto a los principios básicos de justicia, en vez de ser rápida es precipitado

tivo que el actual.

Usted va a seguir ejerciendo como abogado, ¿no ve el momento de la jubilación?

Tengo una vida muy plena en algunos aspectos y uno de ellos es el Derecho. Sigo cogiendo un procedimiento como ese (señala un sumario encima de la mesa de su despacho) y disfrutando con su estudio. No, no pienso en dejar la profesión mientras me encuentre bien de salud, lo cual seguiré compaginando con mi mayor afición: la lectura.



Abogacía y publicidad, una relación complicada

Jesús Celada, decano del Colegio de Abogados de Cuenca, valora a petición de EL DIA el marco en el que se desarrolla esta actividad, previene sobre la necesidad de respetar criterios éticos y cuestiona las últimas modificaciones regidas por enfoques economicistas

EL DIA
CUENCA

■ El decano del Colegio de Abogados de Cuenca, Jesús Celada, ha expresado sus reservas sobre las últimas modificaciones referidas a la publicidad aplicadas al colectivo de letrados.

Celada señala que "tradicionalmente, la abogacía se ha sentido siempre muy orgullosa de regular, en uso de las atribuciones que estatalmente se le han venido reconociendo a los Colegios de Abogados, la ordenación de la actividad profesional de sus colegiados y, entre ellas, el uso de la publicidad. Así, en dicha materia, tal ordenación se lleva a efecto a través de la normativa contenida en el Estatuto General de la Abogacía Española (EGAE) y del Código Deontológico. Concretamente, el artículo 25.1 del mencionado Estatuto permite la publicidad de los servicios de abogado siempre que esta sea digna, leal y veraz, con absoluto respeto a la dignidad de las personas, a la legislación sobre publicidad, sobre defensa de la competencia y competencia desleal y ajustándose, en todo caso, a las normas deontológicas.

El decano del Colegio de Abogados precisa que "se consideran contrarias a las normas deontológicas de la abogacía la publicidad que suponga: revelar directa o indirectamente hechos, datos o situaciones amparadas por el secreto profesional; incitar genérica o concretamente al pleito o conflicto; ofrecer servicios, por sí o mediante terceros, a víctimas de accidentes o desgracias, a sus herederos o a sus causahabientes, en el momento en que carecen de plena y serena libertad para la elección de abogado por encontrarse sufriendo dicha reciente desgracia personal o colectiva; prometer la obtención de resultados que no dependerán ex-

DELITO FISCAL
Inspección de Hacienda
Ejercicio en todo el Estado
www.delitofiscal.com
902 109 909
Pº Castellana, 131 - Madrid Cuzco
MS: ZVS6M
A. ABOGADOS POR TELÉFONO
CONSULTAS POR TELÉFONO
Máx: fijo 1,09, móvil 1,51 (€/min)
Ad. 307 (Torremolinos) 807 517

La publicidad empieza a cambiar la imagen de los abogados tradicionales

clusivamente de la actividad del abogado; hacer referencia directa o indirecta a clientes del propio abogado y utilizar emblemas o símbolos colegiales que puedan generar confusión, etc".

Balance

Jesús Celada destaca que "tal aplicación de la norma hasta la fecha nos ha ido bien; no al abogado en sí que se ha visto contro-

lado en el contenido y medios de su publicidad a través del Colegio de Abogados en cuya jurisdicción ejerce y en ocasiones sancionados como resultados de un Expediente Disciplinario abierto, sino al propio cliente, justiciable en general que se ha visto protegido y a la sociedad misma.

Sin embargo, matiza que "lo que ocurre es que en estos nuevos tiempos, en los que no se ve

más allá que la trascendencia económica de las cosas, y en los que nada parece importar la ética, lealtad y honradez de las personas y profesiones, se ha flexibilizado y liberalizado en exceso, dejando prácticamente inoperante, fuera del estricto ámbito colegial, toda normativa propia y específica de la abogacía.

Consecuencias

Por último, el decano de los abogados conquenses resalta que "precisamente por ese enfoque económico al que me refería, al parecer, único a considerar, la

PERSPECTIVAS

"Lo grave es que será la sociedad quien pague las consecuencias"

FONDO

"Nada parece importar la ética, lealtad y honradez de personas y profesionales"

Ley 16/1989 de 17 de julio de Defensa de la Competencia; la Ley 3/1.991 de 10 de enero de Competencia Desleal; la Ley 34/1.988 de 11 de noviembre, General de Publicidad; la Ley de Colegios Profesionales de 1.974 con sus modificaciones últimas llevadas a cabo por Ley 7/1.997 de 14 de abril de Medidas Liberalizadoras en materia de Colegios Profesionales; y otras de la misma índole que, repito, ignoran las peculiaridades de esta profesión y su trascendencia social, en una sesgada interpretación, vienen a permitir ya cualquier tipo de publicidad por indecente y engañosa que resulte y, es lo grave, que será la sociedad quien pague las consecuencias".



Concello y colegio de abogados recurren el juzgado de lo Mercantil a Pontevedra

Ambos presentaron el contencioso contra el decreto de Justicia ante la Audiencia Nacional

La alcaldesa avisa que si se constituye la dotación, Vigo nunca contará con el órgano judicial

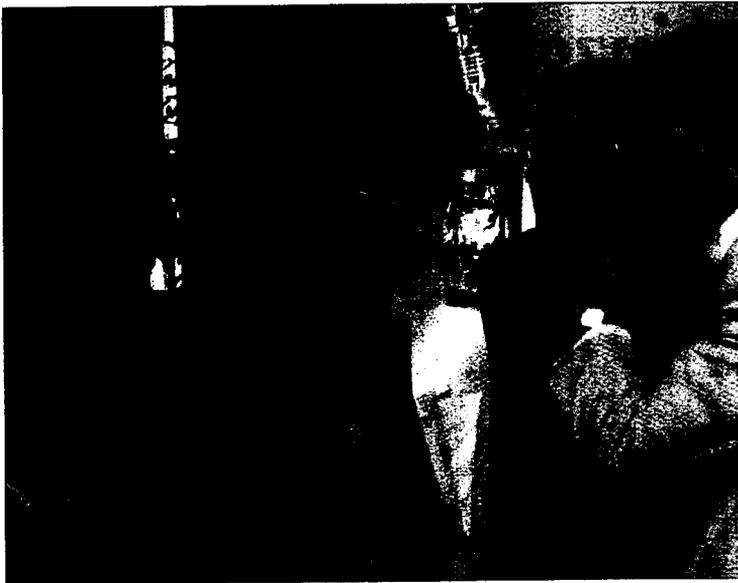
Un mes después de anunciarlo, la Xunta aún no recurrió

P. López / M. Fontán / VIGO

El Ayuntamiento de Vigo y el Colegio de Abogados de la ciudad presentaron ayer sendos recursos contencioso-administrativos en la Audiencia Nacional, contra el Real Decreto del Ministerio de Justicia por el que se crea el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, que Vigo reclama. La alcaldesa de la ciudad, Corina Porro, tachó de "brindis al sol" el recurso que la Xunta se comprometió a presentar, ya que a su juicio no puede paralizar la creación del juzgado pontevedrés, lo que aplazaría las posibilidades de Vigo hasta la improbable creación de un tercer juzgado mercantil para la provincia.

La diferencia entre el recurso anunciado por la Xunta y los de abogados y Concello consiste en que aquí no va en contra del Real Decreto, sino contra la decisión del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de que la sede se establezca en Pontevedra. Corina Porro, que presentó el recurso por consejo del Colegio de Abogados de Vigo, cree que el Gobierno gallego pretende así "liberar al Ministerio de Justicia de sus responsabilidades", y que sólo si se deroga el Real Decreto se puede Vigo aspirar al juzgado de lo Mercantil.

"Si se crea el juzgado en Pontevedra, se impedirá que en el futuro Vigo pueda contar con él, porque con dos juzgados queda atendida la demanda de la provincia para muchos años", explicó la alcaldesa, ya que provincias como Valencia, Alicante o Vizcaya cuentan también con dos órganos judiciales mercantiles. La alcaldesa acusó al ministerio de "abandonar su competencia y su



Antonio Costello, Francisco Javier Soeje y Alfonso Álvarez Gándara, en una comisión local de Justicia. / PABLO MARTÍNEZ

compromiso con Vigo", en lo que consideró una decisión "política". "Nos sentimos engañados", apostilló Porro.

También rechazó que la decisión, adoptada a instancias del CGPJ pese al compromiso personal del ministro, Juan Fernando López Aguilar, de crear en Vigo el juzgado, sea "un despiste o una

metedura de pata administrativa". Corina Porro agregó que, en todo caso, "el Ministerio de Justicia tiene en sus manos la posibilidad de resolver" la situación.

La alcaldesa responsabilizó también a la Xunta del bloqueo del Juzgado de lo Mercantil de Vigo, ya que, según manifestó, el Real Decreto "contaba con la ben-

dicción de la Comunidad Autónoma". "Es la Xunta la que corre con todos los gastos de la creación del órgano judicial", advirtió.

"No nos olvidamos"

Los abogados vigueses tampoco están dispuestos a que la ciudad olvívida se quede sin esta sala. Este colegio interpuso ayer un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra el Real Decreto del Ministerio de Justicia del pasado 10 de octubre por el que se creó el juzgado de lo Mercantil Número 2 de Pontevedra con ámbito pro-

El presidente de la Xunta aseguró hace un mes que recurriría ante el Tribunal Supremo la decisión del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de "privar" a Vigo del Juzgado Mercantil. Sin embargo, este recurso aún no ha sido presentado cuando apenas faltan veinte días para que la sala comience a funcionar en Pontevedra. "El recurso se está estudiando", afirmaron ayer fuentes de la Consellería de Xustiza, sin concretar nada más. La intención de llevar hasta el Supremo este asunto fue anunciada por Emilio Pérez Touriño el 10 de noviembre. Entonces también dijo que expresaría su "malestar" al Gobierno y que le pediría una "corrección" para que el juzgado se ubicase finalmente en Vigo.

vincial. "El ministerio quiere que nos olvidemos de esto, pero no lo haremos", afirmó ayer el decano de los letrados, Alfonso Álvarez Gándara.

La entidad colegial informará a la Xunta sobre la presentación de este recurso. Y en este sentido, Álvarez Gándara aseguró que si el Gobierno autonómico "gestiona con autoridad" ante el ministerio y consigue "una solución", no seguirán adelante con el contencioso. "Lo dejaríamos desierto", se-

Corina Porro descalifica el recurso de la Xunta porque no paralizaría el juzgado pontevedrés

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

ñaló.

El Colegio de Abogados advirtió a la Xunta de que las únicas soluciones que evitarían que el recurso siguiese su curso son dos. La primera pasaría por la derogación este mismo mes de diciembre del Real Decreto por el que la sala se creó en Pontevedra. "Es la preferible por nosotros", dijo este jurista. Si esto no se consiguiese, los letrados también estarían conformes con que el ministerio se comprometiese "de forma pública y clara" a poner en marcha el juzgado en 2006 mediante la modificación legal pertinente.

El decano espera que la Xunta actúe con eficacia como interlocutor ante Justicia ya que, en su opinión, la labor que realizó hasta ahora para conseguir el Mercantil para Vigo "ha sido prácticamente nula". "Ha llegado el momento de que se moje un poco más", manifestó Álvarez Gándara, que fue especialmente crítico con la actuación del Ejecutivo autonómico.

Gándara dice que la
gestión del gobierno
autonómico
fue casi "nula"

"Le pediremos que tenga la bondad de que nos informe por escrito de las gestiones para conseguir este juzgado, porque no sabemos nada, y lo poco que conocemos es por la prensa", indicó, para añadir que desde que no existe una Consellería de Xustiza exclusiva apenas hay contacto. "Jamás este conselleiro [en referencia a Xosé Luis Méndez Romeu] se ha puesto en contacto con nosotros", afirmó.

En este sentido, recordó a la Xunta que crear dos juzgados mercantiles en Pontevedra es "un dispendio absolutamente superfluo". "Que el poder que tiene la responsabilidad económica y la competencia sobre los recursos materiales y humanos [la Xunta] se encuentre con que le crean un juzgado donde no lo necesita y achante y calle pone en ridículo a nuestra autonomía y a nuestra Xunta", concluyó.